





## ACTA SESION NUMERO 09. 4 de noviembre del 2024

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estrado del mismo nombre. Siendo las 9:00 horas, del día 4 de noviembre, se reunieron las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política con el fin de celebrar la Novena Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por su Presidente Diputado Héctor Serrano Cortés, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, se adjunta el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia. Verificación del quórum y en su caso declaratoria de validez.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
- Asuntos generales.
  - a) Nombramiento del personal Técnico de Soporte y Administrativo del congreso.
  - b) Informe de tiempo extra de los trabajadores por área: Servicios Parlamentarios, Comunicación Social, Informática y Servicios Internos
  - c) Acuerdo sobre la entrega de gasolina y casetas para el trabajo parlamentario.
  - d) Înforme sobre nuevas jubilaciones de trabajadores del congreso.
  - e) Posada del personal del Congreso.
  - f) Refrendo de las prestaciones vigentes del personal que la cora en el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

## DESARROLLO DE LA REUNION.

En el punto Uno del orden del día. Se procede al pase y firma de asistencia.

| Presidente     | Dip. Héctor Serrano Cortés         |
|----------------|------------------------------------|
| Vicepresidente | Dip. Rubén Guajardo Barrera        |
| Secretario     | Dip. José Roberto García Castillo  |
| Vocal          | Dip. María Leticia Vázquez Hernanz |
| Vocal          | Dip. Ma Sara Rocha Medina          |
| Vocal          | Din Marco Antonio Gama Basarte     |

Vocal Dip. Marco Antonio Gama Basarte Vocal Dip. Juan Carlos Bárcenas Ramírez







En razón de que existe la asistencia y representación del 100% del voto ponderado de la Junta de Coordinación Política, el Presidente declaró válidamente instalada la reunión.

En el punto Dos del orden del día. Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a consideración el orden del día contenido en la convocatoria, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

En el punto Tres del orden del día. Se presentó el acta de la sesión anterior para sus observaciones y comentarios. Se omite su lectura ya que fue entregada con anterioridad.

En el punto Cuatro del orden inciso a) Se propone para su nombramiento al personal Técnico de Soporte y Administrativo del congreso que a continuación se enuncian:

## ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/026/2024:

Con fundamento de lo dispuesto en el Artículo 47, fracciones IV y V; y Artículo 69, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; además del Artículo 108 fracción IV Reglamento Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Junta de Coordinación Política, hace los siguientes nombramientos de Titulares o Coordinadores del Servicio Técnico y Administrativos del Congreso, que a continuación se precisan:

| CARGO                                 | NOMBRE COMPLETO  | FECHA DE ALTA          |
|---------------------------------------|--|------------------------|
| COORDINACION DE SERVICIOS<br>INTERNOS | VERONICA MORALES ALVARADO  | 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| UNIDAD DE TRANSPARENCIA               | MARCO ANTONIO ZAVALA GALEANA   | 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| SUBCOORDINACIÓN DE                    | ERENDIRA DE LA LUZ HERRERA   | 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| ADQUISICIONES. SUBCOORDINACIÓN DE     | RAMIREZ  CARLOS VELAZQUEZ NAVARRO  | 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| SERVICIOS INTERNOS.                   | The second secon |                        |

En el punto Cuatro del orden inciso b) Informe de tiempo extra de los trabajadores por área: Servicios Parlamentarios, Comunicación Social, Informática y Servicios Internos

# ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/027/2024:

Con fundamento de lo dispuesto en el Artículo 69, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; además del Artículo 153 y 154 fracción II, VIII, Artículo 157 fracción I y III y Artículo 160 fracción I, II y III del Reglamento Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Junta de Coordinación Política,









aprueba el informe de pago de tiempo extra del 15 de septiembre al 3 de octubre. La JUCOPO solicita a la Oficialía Mayor el seguimiento a las áreas que están dentro de sus atribuciones para el mejor desempeño del trabajo legislativo para el registro y control del tiempo extra para presentar informe previo para su pago.

En el punto Cuatro del orden inciso c) Acuerdo sobre la entrega de gasolina y casetas para el trabajo parlamentario.

### ACUERDO JCP/LXIV-I/028/2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 fracción VII y IX de Ley Orgánica del Poder Legislativo, además del artículo 150, 153 y 154 fracción V; y artículo 157 fracción I y VIII del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí se aprueba el otorgamiento de forma mensual de "vales de gasolina" para traslados de Diputadas y Diputados, considerando la normatividad en materia de adquisiciones, eligiendo para el H. Congreso las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, tiempos de entrega, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con base en lo anterior y en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza los montos a otorgar de forma mensual de "vales de gasolina" a partir del mes de noviembre para traslados de Diputadas y Diputados de la LXIV Legislatura.

Los montos serán asignados de acuerdo con cada distrito como sigue a continuación:

| MONTO AUTORIZADO ZONA A |              |                              |  |
|-------------------------|--------------|------------------------------|--|
| DISTRITO                | No DIPUTADOS | MONTO<br>UNITARIO<br>MENSUAL |  |
| XIII                    | 1            | \$14,000.00                  |  |
| XIV                     | 2            | \$14,000.00                  |  |
| XV                      | 2            | \$14,000.00                  |  |

| MONTO A  | UTORIZADO ZONA B |                   |
|----------|------------------|-------------------|
| DISTRITO | No DIPUTADOS     | MONTO<br>UNITARIO |
|          | 2                | \$10,000.00       |







|                       |     |  |   | EDSCHOOLSEN, DIE TELEFORD ON DER KANNEL EIN DER BERTALLE AND DE FERRENCE HEREN. |
|-----------------------|-----|--|---|---|
| and the second second | II  |  | 1 | \$10,000.00   |
|                       | 111 |  | 1 | \$10,000.00   |
|                       | XI  |  | 1 | \$10,000.00   |
|                       | XII | To a series of the series of t | 2 | \$10,000.00   |

| MONTO AUTORIZADO ZONA C |              |                   |  |
|-------------------------|--------------|-------------------|--|
| DISTRITO                | No DIPUTADOS | MONTO<br>UNITARIO |  |
| IV                      | 15           | \$6,000.00        |  |

En el punto Cuatro del orden inciso d) Informe sobre nuevas jubilaciones de trabajadores del congreso. Quedo en espera del informe del personal en el estatus de Pre Jubilación y Jubilación.

En el punto Cuatro del orden inciso e) Posada del personal del Congreso. Se presenta para su aprobación el gasto para la realización de la Posada de los trabajadores del congreso como se realiza cada año.

#### ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/029/2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 fracción VII y IX de Ley Orgánica del Poder Legislativo, además del artículo 150, 153, 154 fracción III y 157 fracción I y XIII del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza ejercer el techo presupuestado para la celebración del evento de fin de año para el personal del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, hasta por un monto de \$550,000.00.

En el punto Cuatro del orden inciso f) Refrendo de las prestaciones vigentes del personal que labora en el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

#### ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/030/2024:

Con fundamento de lo dispuesto en el Artículo 69, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; además del Artículo 153 y 154 fracción II, VIII, Artículo 157 fracción I y III y Artículo 160 fracción I, II, III y VI del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Junta de Coordinación Política, aprueba el refrendo de las prestaciones vigentes del personal que labora en el H. Congreso del Estado al cual tienen derecho según el nivel que tengan. La JUCOPO solicita a la Oficialía Mayor el seguimiento a las áreas que están dentro de sus atribuciones para el mejor desempeño del trabajo legislativo



4







para el registro y control de las prestaciones para presentar informe previo para su pago.

Al haberse desahogado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 09:50 horas del día de su inicio, firmando quienes fungieron como Presidente y Secretario, así como las y los diputados que así lo quisieron hacer.

H. CONGRESO DEL ESTADO JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Dip. José Roberto García Castillo Dip. Héctor Serrano Cortes Presidente Secretario Dip\ Rubén Guajardo Barrera Dip. María Jeticia Vázquez Hernández Vicepresident Vocal Dip. Ma. Saya Rocha Medina Dip. Marco Antonio Gama Basarte Vocal Vocal Dip. Juan Carlos Bárceras Ramírez Vocal